

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-8267 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y adjudicación de plaza.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/44/2018, de 24 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria número 108, de 4 de junio de 2018) y Orden acumulada SAN/58/2017, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas de la categoría estatutaria de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como lo previsto en la resolución del Consejero de Sanidad de 26 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria número 191, de 4 de octubre de 2022), por la que se hace pública la tercera relación complementaria de una aspirante que ha superado dicho proceso selectivo y oferta de plaza, vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 9.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a la aspirante seleccionada relacionada en el Anexo a esta resolución.

Segundo.- Adjudicar a la aspirante nombrada la plaza que figura en la relación del citado Anexo, atendiendo al orden de prelación obtenido en el proceso selectivo.

Tercero.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables a la interesada no justificadas.

Cuarto.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de octubre de 2022.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

CVE-2022-8267

JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 211

ANEXO				
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE ENFERMERO/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y ADJUDICACIÓN DE PLAZA				
ASPIRANTE SELECCIONADA			PLAZA ADJUDICADA	
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
506	IZQUIERDO RAMIREZ, ANTONIA	****0246*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

[2022/8267](#)

CVE-2022-8267